

FOCUS GROUP PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE “PLANES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS” DE LA LEY 21.600

ACTA SESION 03/2024

En Santiago de Chile, a 6 de mayo de 2024, siendo las 14:30 horas, por video conferencia, se inicia la tercera sesión del *Focus group* para elaboración de reglamento de planes de gestión de especies exóticas invasoras de la Ley 21.600. Esta sesión considera a todos los expertos que conformaron el Grupo 2, con líneas de investigación relacionadas a especies de invertebrados y vertebrados.

Asisten a la reunión los siguientes profesionales:

– Audrey Grez	Universidad de Chile (Chinita arlequín)
– Rodrigo Barahona	Universidad de los Lagos (invertebrados)
– Gabriela Flores	CAPES (Visión, Conejo)
– Cristóbal Arredondo	WCS (Castor, Visión, Rata)
– Jorge Valenzuela	Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN) ONG (Visión)
– Francisca Ravanal	AMEVEFAS
– Sergio Benavides A.	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
– Bárbara Langdon F.	Laboratorio de Invasiones Biológicas (LIB), Universidad de Concepción

Principales acuerdos de la reunión

Se acuerda citar a nueva reunión al grupo de expertos en su totalidad una vez se tenga una propuesta de contenidos mínimos para los Planes de Prevención, control y erradicación de EEI” de la Ley 21.600, que considere los comentarios y sugerencias de todos los grupos conformados.

Temas tratados

1. Presentación de contexto, revisión de documentos y propuesta de contenidos mínimos.

A modo de introducción a la reunión se presenta sobre el reglamento para la elaboración de planes de prevención, control y erradicación de EEI. Si bien en una primera instancia la ley solo considera el reglamento mediante el cual se elaborarán los planes y los contenidos mínimos requeridos, se menciona que se ha determinado como atinente la incorporación del procedimiento para su aprobación y en el futuro podría considerarse un documento técnico que guíe la elaboración de los planes. Se menciona también el interés existente en preparar un protocolo para nominar aquellas especies que serán consideradas EEI y, por lo tanto, podrán contar con un plan.

2. Trabajo interactivo sobre contenidos mínimos.

Se realizó una actividad utilizando la web Canva (www.canva.com), en una pizarra interactiva disponible en el link https://www.canva.com/design/DAGEdfJWdZ8/TcbeKvYz4- XB2AcSFs9aEw/edit?utm_content=DAGEdfJWdZ8&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

Durante la actividad los participantes fueron informados acerca del proceso de revisión de contenidos de literatura y documentación existente, en Chile y/o el extranjero. Esta propuesta de contenidos para el plan de Prevención, control y erradicación se presentó en formato de tabla, con los contenidos en la primera columna (una fila cada uno) y luego cinco columnas donde cada uno podría contribuir con sugerencias, ideas, alternativas, etc. Ya fuese a viva voz o como escrito, para los ítems “descripción” (respecto al contenido), “prioridad” de este con respecto a los demás contenidos propuestos, su relevancia para “todo tipo de planes” o solo para “cierto tipo de planes” y comentarios generales. Además del trabajo realizado durante la reunión, la “pizarra” se mantuvo disponible en caso de que surgieran nuevas contribuciones.

Nuevamente, al igual que en reuniones anteriores, existen dudas con respecto al proceso de nominación de especies, elaboración de los planes e implementación, por ejemplo, sobre los criterios para priorizar entre especies y áreas a tratar, los contextos temporales y geográficos para implementar los planes, considerar rangos potenciales conocidos y desconocidos para el alcance geográfico y especies horizonte, como se considerará los recursos económicos dentro del plan, etc.

En cuanto a la estructura de los planes y sus contenidos, se plantea agregar una sección de antecedentes básicos, título, la consideración de documentos paralelos dentro del marco normativo (como lo son planes de Manejo de áreas protegidas, experiencias previas y sinergias con actividades locales). Se menciona también la necesidad de incorporar la gobernanza, no solo de actores claves, sino que también las estrategias para involucrarlos y su participación.

En términos generales, se menciona también la utilidad de incorporar estándares abiertos para guiar el trabajo. Con respecto a esto se menciona la posibilidad de elaborar un documento técnico que guíe el proceso de elaboración, que incluya contenidos recomendados, no solo los mínimos.